



GUÍA FORMATIVA TIPO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL

Aprobado por la Comisión de Docencia el 3 de noviembre de 2015

Elaborada por:

**Olga San Martín Ruiz
Ana Cristina Rosas Molinos
María Fe Bravo Ortiz
Revisada por Comisión de Docencia**

Índice

1-Introducción.

- Definición de la enfermera especialista en salud mental.
- Ámbito de actuación de la enfermera especialista en salud mental.
- Perfil competencial de la enfermera especialista en salud mental.

2-Modelo de formación.

- El aprendizaje autónomo del residente tutorizado.

3-Programa de formación

- Bases jurídicas
- Objetivo General del Programa
- Metodología Didáctica
- Formación transversal
- Evaluación
- Contenidos Formativos del Programa de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental
- Dispositivos de la unidad Docente del Hospital La Paz
- Objetivos generales y específicos de los distintos dispositivos

4-Información útil para la enfermera residente

- Hospital Universitario La Paz
- La Subcomisión de Docencia
- Tutores EIR
- Enfermeras especialistas del área

5-Bibliografía útil para el residente

1-INTRODUCCIÓN.

Con la publicación en el BOE nº 123 del 24 de Mayo de 2011 del programa formativo de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental comenzamos una nueva etapa, que será de aplicación a los residentes que obtengan plaza en la unidad docente multiprofesional del Hospital Universitario La Paz a partir de la convocatoria del año 2011.

Según se establece en este programa formativo, con una duración de dos años, **la enfermera especialista en salud mental** es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios científicos y técnicos adecuados, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería.

Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

El perfil competencial de la enfermera Especialista en Salud Mental determina que al concluir su programa formativo, esté capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de éste especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de

integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera Especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico.

Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. De este modo, la enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

-Competencias asistenciales:

- a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.

- i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

-Competencias docentes:

- a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

-Competencias investigadoras:

- a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

-Competencias de gestión

- a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

2. MODELO DE FORMACIÓN

-La formación que se establece en el BOE del 24 de mayo de 2011 da prioridad al **aprendizaje autónomo del residente tutorizado**.

El aprendizaje autónomo describe un proceso por el cual un alumno toma la iniciativa, con o sin ayuda de otros en:

- Diagnosticar sus necesidades de aprendizaje.
- Formular sus metas de aprendizaje.
- Identificar los recursos humanos y materiales para aprender.
- Elegir e implementar las estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Evaluar los resultados de su aprendizaje.

El aprendizaje se establece mediante la cooperación entre profesores, tutores, mentores y compañeros y durante este proceso el estudiante debe tomar la iniciativa en su propio aprendizaje, de esta manera aumenta la motivación, la responsabilidad y la independencia, en definitiva la capacidad de APRENDER A APRENDER.

<p>ROL DEL EIR</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable de su aprendizaje. -Preguntador activo. -Mantiene su propio ritmo y su propio estilo. -Acepta o rechaza ideas según tengan sentido para él.
<p>ROL DEL TUTOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Guía y facilitador -Una fuente de información más sobre hechos, ideas y procedimientos

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN

. Bases Jurídicas.

Según establece el BOE de 24 de Mayo de 2011, El Sistema de formación sanitaria especializada de nuestro país ha configurado los cuidados en salud mental como una especialidad de enfermería y, como tal, aparece relacionada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería y en el anexo del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. A este respecto, y tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: «la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma».

Para obtener el título de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, las enfermeras residentes cumplirán el programa formativo en Unidades Docentes de Salud Mental multiprofesionales, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería de salud mental que cumplan los requisitos generales de acreditación aprobados al efecto, durante un período de **dos años** a tiempo completo.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

A estos efectos, la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

Objetivo general del programa (BOE del 24 de Mayo de 2011)

“Formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación”.

Metodología didáctica.

El BOE de 24 de Mayo de 2011 establece que, La enfermera residente (ER) de enfermería de salud mental debe contar con la figura del tutor, que deberá ser un especialista de enfermería de salud mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que aseguren la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial, en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico y en los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria.

La metodología didáctica en la unidad docente de La Paz se establecerá por los tutores al inicio del aprendizaje y utilizará entre otros los siguientes métodos:

- El cuaderno del residente, como herramienta central, donde se recogerán anotaciones a modo de diario de campo y se realizarán actividades relacionadas con el “portafolio”. Este cuaderno se utilizará además para la evaluación del residente.
- Clases magistrales sobre las materias más relevantes para el aprendizaje de los enfermeros residentes.
- Sesiones clínicas, seminarios, talleres y cursos que se pueden realizar de manera multidisciplinar.
- Formación clínica in situ, con la colaboración de las enfermeras especialistas de todos los dispositivos propios de la unidad docente.
- Trabajos de investigación y de búsqueda bibliográfica, con la guía de los tutores de la unidad docente.

-Elaboración de trabajos en grupo o de forma individual sobre resolución de casos clínico-Participación en eventos científicos relacionados con la profesión, como el Congreso Nacional de Enfermeras Especialistas.

Rotatorio inicial de formación

- La Unidad de Docencia del Hospital La Paz realizará la acogida durante la primera semana a todos los residentes que se incorporan a nuestro hospital.
- La formación específica de Enfermería en Salud Mental tendrá una duración de 2 semanas ininterrumpidas y será impartida en el Hospital La paz.
- Los miércoles del mes de Junio se impartirá docencia por el Hospital Rodríguez Lafora.
- Los martes del mes de Septiembre se impartirá docencia por el Hospital Gregorio Marañón.
- Los miércoles del mes de Octubre se impartirá docencia por el Hospital Ramón y Cajal.
- Durante toda la residencia se impartirá la docencia con la Unidad Docente Multiprofesional de nuestro hospital, sin olvidar la transversal con las demás especialidades de Enfermería de nuestro Hospital..

Formación transversal

Se entiende por Plan Transversal Común el conjunto de actividades docentes y de formación realizadas en el Hospital Universitario La Paz, especialmente dirigidas a residentes en formación y que incluyen contenidos comunes y de interés general para todas las especialidades, de ahí su carácter transversal.

Sesiones Conjuntas Generales

Estas sesiones se desarrollan con periodicidad semanal todos los miércoles de 14:00 a 14:45 h en el Aula Ortiz Vázquez del Hospital General

Curso de Acogida y formación común complementaria

La finalidad del Curso de Acogida es ofrecer a nuestros nuevos residentes una oportunidad de conocer algunos de los temas más significativos en su futura actividad. Pero además es una oportunidad para presentarles la estructura de nuestro hospital y

establecer un primer contacto con algunos de los especialistas de los servicios que les acogerán durante su rotación.

Incluye los siguientes cursos:

Curso de protección radiológica I

Sesiones de introducción:

Gestión y protección de datos y confidencialidad.

Higiene de manos.

Uso de gacela (gestión de datos de enfermería)

Manejo del programa Hp doctor, estación clínica y prescripción electrónica.

Uso correcto de antibióticos.

Herramientas de la biblioteca

Curso de prevención en Riesgos Laborales

Acto de Despedida de Residentes

Orientado a agradecer el trabajo realizado durante el periodo formativo de los residentes, su implicación en el Centro, su colaboración en el crecimiento del mismo y, finalmente, su Bienvenida al mundo laboral como Especialistas formados y altamente cualificados. Durante el mismo se realiza también la entrega de los premios al Mejor Curriculum de Residente, que valora de forma global la actividad formativa, dentro y fuera del centro, investigadora y publicadora del residente, más allá del ámbito del trabajo del día a día.

Otros cursos organizados por la Subdirección de Formación y Acreditación Docente

Sanitaria:

-Curso on-line (aunque con una parte conversacional) para la obtención del first certificate

-Curso on-line, de inglés sanitario, de unas 60 horas de duración,

Biblioteca

Está ubicada en un edificio propio que comparte con Recursos Humanos, Bioestadística e Investigación, situado junto al edificio de Docencia, y permanece abierta ininterrumpidamente desde las 8.00h hasta las 21h de lunes a viernes.

Tel.: +34(91)7277450 – Fax: +34(91)7277056

Correo electrónico: biblio.hulp@salud.madrid.org

La Biblioteca dispone de conexión WiFi de banda ancha.

Desde el año 2011 toda la colección de revistas y bases de datos electrónicas están contratadas con licencias de acceso en línea a través de una única clave generada por la herramienta PAPI que permite acceder también al texto completo de las revistas electrónicas contratadas por la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad.

El proceso de evaluación del período de residencia

Consiste en el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales del especialista en formación durante el transcurso de su residencia. Se lleva a cabo mediante tres tipos de evaluación:

- **Evaluación formativa ó continuada**, la que, mediante el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permite medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.
- **Evaluación anual**, la que tiene como finalidad la calificación de los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo.
- **Evaluación final**, la que tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará la hoja de evaluación anual, constituyendo así, un informe normalizado basado en:

- 1- Las entrevistas periódicas de tutor y residente que se realizarán para valorar los avances y déficits del residente.
- 2- En los informes de las evaluaciones de las rotaciones realizadas en el año correspondiente
- 3- Informes de las actividades complementarias realizadas, como participación en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas relacionadas con el programa.
- 4- Informes de rotaciones externas

5- Informes que se soliciten de los jefes de las distintas unidades asistenciales integradas en la unidad docente de la especialidad

El libro del Residente/Memoria Formativa

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo.

Son características del libro del residente:

- a) Su carácter obligatorio.
- b) Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- c) Registrar las rotaciones realizadas, tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas, según lo previsto en el artículo 21 del RD 183/2008 de 8 de febrero.
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

La evaluación anual se llevara a cabo por el correspondiente comité de evaluación en los 15 días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo, y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia para que proceda a su publicación.

Resultados de la evaluación sumativa

- a) Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
- b) Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Puede ser negativa recuperable o no recuperable

Protocolo de supervisión de los residentes de enfermería en Salud Mental

La residente deberá desarrollar de forma programada y tutelada las actividades previstas en el programa formativo de la especialidad de enfermería de salud mental, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión a medida que avance en la adquisición de las competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de enfermería de salud mental.

Cada una de las competencias se ligará a objetivos de aprendizaje para dicha competencia y a resultados de aprendizaje específicos.

La formación de los EIR se desarrollará bajo la supervisión de enfermeras especialistas de Salud Mental en todos los dispositivos en los que realicen las rotaciones.

El Tutor tiene que velar para que se supervise a cada residente y de manera específica en cada rotación con el fin de alcanzar objetivos del programa formativo de la especialidad elaborado por la Comisión Nacional

ITINERARIO FORMATIVO TIPO

Año	Rotación	Estancia formativa	Duración	Dispositivo
R1	Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia/Psicogeriatría	Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia/	1	H.Rodríguez Lafora
R1	Total 2 meses	Psicogeriatría	1	H.Rodríguez Lafora
R1	U. H. Agudos	Programa de enfermería de enlace	2	HU La Paz
R1	Total 6 meses	U.H.B.Psiquiatría	4	
R1	Unidades especiales	Adicción Alcohol	1	H.Rodríguez Lafora
	Total 3 meses			CAID ALcobendas
R1		Unidad Deshabituación Alcohol	1	H.Rodríguez Lafora
R1		U. Trastorno de Conducta alimentaria	1	H. Santa Cristina
R2	U. de Media estancia. Programas de Rehabilitación comunitaria.	U. de Media estancia.	1	H.Rodríguez Lafora
R2	Total 4 meses	Equipo de tratamiento asertivo y rehabilitación comunitaria	3	HU La Paz
R2	Centro de Salud Mental Comunitario. Unidad de Salud Mental Comunitaria.	Centro de Salud Mental Comunitario	5	CSM Tetuan
	Total 5 meses			CSM Fuencarral CSM Colmenar Viejo
R2	Programas o Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil.	Unidad de Psiquiatría y Salud Mental del Niño y del Adolescente	2	HU La Paz
	Total 2 meses			

Se realizarán dos guardias al mes, una en turno de tarde y otra en turno de noche, en el Hospital Universitario La Paz

DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD DOCENTE.

Equipo de Salud Mental comunitario	CSM de Colmenar Viejo CSM de Fuencarral CSM Tetuán
Unidad de Hospitalización breve	Unidad de Hospitalización psiquiátrica del HU. La Paz Unidad de enlace del HU La Paz Unidad de formación en psicoterapia del HU La Paz
Unidad de Rehabilitación de Media/larga estancia	Hospital de cuidados psiquiátricos prolongados Dr. Rodríguez Lafora.
Centro de día/ unidad de Rehabilitación comunitaria	Equipo de Tratamiento Asertivo de Calle de Enfermos Mentales Sin Hogar Centro de Rehabilitación Psicosocial de Alcobendas Centro de Rehabilitación Laboral Pedrezuela. Centro de Rehabilitación laboral Fuencarral. Centro de Rehabilitación laboral de Alcobendas Miniresidencia alcobendas Miniresidencia Pedrezuela Miniresidencia San Sebastián de los Reyes. Centro de día Fuencarral Centro de Día alcobendas Equipo de Apoyo Sociocomunitario de Alcobendas Equipo de Apoyo Sociocomunitario de Fuencarral Equipo de Apoyo Sociocomunitario de Colmenar Equipo de Apoyo Sociocomunitario de Tetuán
Programa para la atención a las adicciones	Unidad de Alcoholología y desintoxicación alcohólica del hospital Rodríguez Lafora. CAID Alcobendas
Unidad de Trastornos de la conducta alimentaria	Hospital de día de Trastornos de la conducta alimentaria del hospital Santa Cristina
Psicogeriatría	Unidad de Gerontopsiquiatría del hospital Rodríguez Lafora
Otros programas	Unidad de trastornos de Personalidad del hospital Rodríguez Lafora

EQUIPO DE TRATAMIENTO ASERTIVO Y REHABILITACIÓN COMUNITARIA

Según Granada(2009), su finalidad es la atención psiquiátrica especializada a pacientes remitidos desde la atención primaria principalmente, mediante su seguimiento continuado, la asistencia a consultas urgentes y el desarrollo de programas específicos de salud mental comunitaria. Para ello se realizan distintas actuaciones multidisciplinares, como la consulta de acogida, la consulta de seguimiento, terapias en grupo o individuales, intervención en crisis, administración de tratamientos y asistencia a domicilio entre otras y de atención a personas con enfermedad mental sin hogar.

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE

Según Granada (2009), se trata de unidades de hospitales generales de características adecuadas para la hospitalización de enfermos con trastornos psiquiátricos, mediante una atención intensiva (24 horas) de:

- Patologías que pueden poner en peligro la salud o la vida del paciente u otras personas.
- Ineficacia del tratamiento ambulatorio
- Evaluación, pruebas complementarias, proceso diagnóstico

UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE MEDIA ESTANCIA

Según Granada (2009), estas unidades forman parte del tercer nivel sanitario y su objetivo es, a partir de una estancia en régimen de ingreso de 6 a 12 meses, iniciar los planteamientos de rehabilitación del enfermo, combinando intervención individual y grupal y terapia ocupacional.

UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE LARGA ESTANCIA

Según Granada (2009), suponen la transformación de los tradicionales hospitales psiquiátricos en centros que proporcionan una alternativa residencial y una labor rehabilitadora especializada, dirigida sobre todo a la patología crónica con escasa autonomía o grandes dificultades para el cuidado personal.

UNIDADES DE REHABILITACIÓN

Centro De día. Son centros que predominantemente de forma grupal, promueven la recuperación de los pacientes, casi todos con patología crónica, para facilitarles su integración en la comunidad en la que viven.

CRPS: Centro de Rehabilitación Psicosocial: talleres ocupacionales de habilidades sociales, ocio y tiempo libre, carpintería , pintura , cerámica, cultura general...

Minirresidencias: para el descanso familiar o la recuperación de habilidades.

CRL: Centro de Rehabilitación laboral: orientación laboral y preparación para el trabajo protegido.

EAS: Equipo de atención sociocomunitaria: ayuda a domicilio y acompañamiento, en coordinación con el Centro de salud mental

UNIDADES ESPECÍFICAS

Según Granada (2009), se trata de unidades destinadas a la atención de un grupo poblacional específico, el abordaje de una patología determinada o determinadas situaciones evolutivas de la enfermedad.

En la unidad docente de La Paz contamos con unidades de trastornos de la conducta alimentaria, de desintoxicación, de psicogeriatría

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS EN HOSPITAL GENERAL

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer el objetivo final de la Unidad de Psiquiatría, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría.
- Participar en la gestión de la calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermer@/paciente, familia/grupo...
- Prestar cuidados y/o realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el ámbito de la Unidad de Psiquiatría del Hospital General.
- Colaborar/ desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales...).
- Realizar investigación. Participar en investigación en el equipo multidisciplinar.
- Desarrollar la capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer objetivos, indicaciones, actividades, etc de las diferentes dependencias y estructuras de la unidad y de la red.
- Manejar los registros de enfermería y la documentación de la historia del paciente.
- Participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.
- Establecer una relación terapéutica adecuada con el paciente y con sus familias.
- Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos y la correspondiente intervención de enfermería en cada uno de ellos.
- Conocer los diferentes tratamientos utilizados en psiquiatría, sus indicaciones y aplicarlos adecuadamente.

- Conocer las dietas y utilizarlas adecuadamente (específicas para determinadas patologías y/o tratamientos).
- Conocer las diferentes medicaciones a utilizar, las precauciones, efectos secundarios, etc.
- Manejar correctamente la técnica de sujeción mecánica de pacientes, sus indicaciones, precauciones, cuidados de enfermería, etc.
- Aplicar los cuidados de enfermería adecuados a cada situación.
- Realizar intervenciones educativas paciente/familia/grupo (informando, comprobando la información, buscando acuerdo sobre medicación, precauciones, recursos, tratamientos, hábitos, etc).
- Dar apoyo a otros profesionales a través de asesoramiento, formación, etc.
- Aplicar los principios éticos en Salud Mental (secreto profesional, ingresos involuntarios, orden judicial) en las situaciones más frecuentes en Salud Mental.
- Colaborar en los diferentes proyectos de investigación de la Unidad.
- Participar en las sesiones de coordinación asistencial con otros dispositivos de la Red de Salud Mental.
- Mostrar capacidad reflexiva y crítica.
- Mostrar interés y capacidad.

ACTUACIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

En cada turno:

- Exponer, a través del parte oral, lo más significativo acontecido en cada paciente.
- Realizar lectura del evolutivo, en grupo todo el equipo de enfermería.
- Distribuir el trabajo del turno.
- Saludar y despedir a los pacientes, al comienzo y finalización de cada turno.
- Preparar medicación.
- Administrar los diferentes tratamientos, orales, intramusculares, endovenosos...
- Registrar la ingesta de cada paciente en cada comida.
- Realizar diferentes técnicas de enfermería: toma de constantes, curas, EKG, analíticas, peticiones de pruebas, interconsultas...
- Detectar, planificar, ayudar en habilidades sociales de alimentación, higiene, vestido, etc.
- Preparar al paciente para pruebas especiales (ayunas, prótesis) para TEC.

- Pasar la visita con los facultativos y realizar las gestiones secundarias al pase de visita: cambios de tratamiento, peticiones de pruebas, contactar con la familia, concertar citas, coordinas con departamento de Trabajo Social.
 - Valorar y evaluar continuamente la situación de cada paciente.
 - Realizar intervenciones terapéuticas a demanda del paciente y/o urgentes.
 - Revisar el plan de cuidados de Enfermería y realizar con consiguientes modificaciones en el plan.
 - Controlar las visitas que recibe cada paciente.
 - Supervisar, revisar y observar las habitaciones, baños y ropas de los pacientes.
- Registros.
- Realizar, al final de cada turno, una reunión de todo el equipo de enfermería, de intercambio de información de cada paciente.
 - Conocer y escribir la evolución de cada paciente por turno.

En las salidas programadas de los pacientes:

- Conocer los pacientes que pueden salir.
- Comprobar que quienes van a salir lo hacen acompañados.
- Asegurarse de dar ropa a cada paciente y de recogerla a la vuelta.
- Hablar con la familia y recoger información del transcurso de la salida.

Al Alta:

- Despedir al paciente al alta.
- Informar al paciente y a su familia de las citas concertadas, tratamiento a seguir, precauciones...
- Realizar el informe de continuidad de cuidados de Enfermería.

CENTRO DE SALUD MENTAL

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer el objetivo último del Centro de Salud Mental, el funcionamiento del mismo, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Atención a la Salud Mental.
- Participar en la Gestión de calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermer@/paciente, familia/grupo...

- Prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del Centro de Salud Mental.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales...).
- Realizar investigación.
- Desarrollar capacidad reflexiva y crítica sobre sus propias actuaciones, vivencias, etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida en el CSM.
- Conocer la Filosofía de Atención Comunitaria.
- Conocer la red de Salud Mental del Área 5 de Salud, así como su engranaje dentro de la atención psiquiátrica de la Comunidad de Madrid.
- Conocer el área sanitaria que se atiende desde el CSM: Centros de atención primaria que le corresponden.
- Conocer las características sociales del Área.
- Conocer el área geográfica que abarca el CSM.
- Saber qué patologías se atienden en los distintos dispositivos de la red extrahospitalaria.
- Conocer las diferentes patologías existentes en ese núcleo de población.

Desarrollar rol profesional:

En equipo:

- Conocer la composición del equipo de salud mental y la distribución de roles.
- Conocer el funcionamiento del equipo.
- Trabajar en equipo.
- Conocer la función del enfermer@ psiquiátric@ comunitari@. Historia de la implantación de la Enfermería Psiquiátrica en la red de salud mental extrahospitalaria.
- Informar en reunión de equipo de la reuniones de coordinación para la mejor continuidad de los cuidados.

En el funcionamiento del centro de salud mental:

- Conocer las diversas vías de derivación de los pacientes al CSM.

En el campo asistencial y de cuidados:

- Manejarse con destreza en las entrevistas clínicas.
- Desarrollar habilidades de comunicación con el paciente.
- Cumplimentar los registros de enfermería.
- Registrar en la historia clínica otras actuaciones de enfermería.
- Realizar “Consultas de Seguimiento” con pacientes que presentan patologías crónicas y que nos son derivados a la consulta de Enfermería.
- Realizar consultas de Enfermería en pacientes derivados a nuestra consulta como anorexias, duelos, crisis vitales...
- Realizar valoración del paciente en Salud Mental.
- Planificar cuidados de enfermería en relación al problema detectado.
- Elaborar informes de continuidad de cuidados cuando el paciente es derivado a otros dispositivos de salud mental, sanitarios y/o sociales.
- Aplicar cuidados de Enfermería en pacientes con tratamientos prolongados según guías de actuación:
 - Tratamientos con neurolépticos depot.
 - Tratamientos con reguladores del ánimo (litio).
 - Tratamientos con antipsicóticos orales (clozapina).
 - Tratamientos con ácido valproico, valproato sódico, carbamacepina.
- Conocer el funcionamiento de los grupos psico-educativos, dirigidos a pacientes y/o familias.
- Conocer a nivel legal las situaciones de Tutelas y Curatelas.
- Realizar educación sanitaria, tanto al paciente como a la familia, en lo concerniente a la enfermedad y lo cuidados que ésta conlleva.
- Conocer las intervenciones psicoterapéuticas que se realizan en el centro a nivel grupal.
- Colaborar en las sesiones como coterapeuta, con otros miembros del equipo multidisciplinar.
- Facilitar las interrelaciones entre el paciente y su terapeuta y entre el paciente y su familia.
- Valorar las situaciones de urgencia que se detecten.

- Saber derivar y actuar ante situaciones de crisis: Contención Verbal y Contención Farmacológica.
- Realizar cuidados de enfermería en problemas somáticos, utilizando diferentes técnicas.
- Gestionar ingresos psiquiátricos programados por el terapeuta, informando a la familia y al paciente de la normas generales de los mismos.
- Realizar las sesiones de coordinación con los distintos dispositivos y recoger la evolución hospitalaria de los pacientes del CSM durante su ingreso.
- Realizar sesiones de coordinación con las estructuras intermedias e informar del contenido de las mismas en al reunión de equipo.
- Intervenir en programas específicos de rehabilitación y reinserción social.
- Realizar atención a demanda inmediata, a pacientes que acuden a consulta sin haber pedido cita previa.
- Conocer la legislación vigente en materia de Salud Mental.
- Conocer los principios éticos en materia de Salud Mental.
- Realizar visitas a domicilio.

En el conocimiento de recursos sociales y legales:

- Conocer los recursos sociales existentes para poder orientar a las familias del paciente.
- Conocer las diferentes asociaciones de pacientes y familias.
- Conocer los diferentes recursos destinados al enfermo con problemas de salud mental, asociaciones, talleres, residencias...
- Conocer el funcionamiento de los organismos competentes en al valoración de minusvalías.
- Conocer las situaciones que la enfermedad provoca a nivel laboral, como la Invalidez Laboral Transitoria (ILT), trámites para la valoración de la invalidez, situaciones que en ocasiones interfieren en la relación terapéutica.
- Conocer a nivel legal las situaciones de Tutela y Curatela.
- Conocer la legislación vigente en relación a los ingresos psiquiátricos involuntarios, con autorización judicial y con orden judicial.
- Gestionar los ingresos involuntarios, asesorar a la familia de los Trámites a seguir.

En el conocimiento de la clínica psiquiátrica:

- Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos atendidos en el CSM.

- Conocer los diversos tratamientos ofrecidos en el CSM: psicoterapias, tratamientos farmacológicos, conductuales, grupales y familiares.

En la docencia:

- Participar en sesiones de información y formación con los equipos de atención primaria.

UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE MEDIA / LARGA ESTANCIA

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer el objetivo final de la Unidad de Psiquiatría, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría.
- Participar en la gestión de la calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermer@/paciente, familia/grupo...
- Prestar cuidados y/o realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el ámbito de la Unidad de Psiquiatría del Hospital General.
- Colaborar/ desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales...).
- Realizar investigación. Participar en investigación en el equipo multidisciplinar.
- Desarrollar la capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad.
- Participar en la planificación y ejecución de las acciones encaminadas a conseguir los objetivos de la Unidad.
- Respetar la individualidad de cada ser humano al que cuidamos y suplimos en todo aquello que por su deterioro mental y/o físico no pueda llegar a realizar.
- Prestar atención integral e individualizada al paciente.

- Prestar atención a los pacientes en los aspectos físicos, psíquicos y sociales.
- Mantener la mejor calidad de vida posible de cada paciente.
- Desarrollar habilidades de comunicación con el paciente psiquiátrico.
- Conocer el método de trabajo de enfermera referente.
- Asumir el método de trabajo de enfermera referente y la responsabilidad que conlleva.
- Realizar la acogida del paciente.
- Valorar al paciente identificando las necesidades y problemas.
- Observar y detectar problemas y/o cambios de conductas de los pacientes.
- Planificar y organizar la asistencia de enfermería estableciendo prioridades.
- Elaborar y ejecutar el plan de cuidados prestando la ayuda necesaria.
- Evaluar todos los planes de cuidados y los resultados obtenidos, realizando las consiguientes modificaciones.
- Conocer los tratamientos utilizados en la Unidad, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios...
- Administrar los tratamientos según prescripción médica, valorando los efectos secundarios y vigilando a los pacientes sometidos a tratamientos especiales.
- Controlar y registrar las constantes, recogida de muestras de laboratorio, técnicas de Enfermería, etc.
- Participar en la elaboración de programas terapéuticos individuales, en colaboración con otros profesionales.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual, prestando apoyo psicológico.
- Facilitar la comunicación del paciente con su núcleo familiar y entorno social.
- Realizar intervenciones familiares:
 - . Informar al paciente y familia de las normas de la Unidad, actividades,...
 - . Comunicar al paciente y familia todo lo que se considere conveniente y esté dentro del plan de cuidaos, intentando hacerles partícipes.
- Asumir la responsabilidad de la ejecución de los programas terapéuticos.
- Intervenir en situaciones de crisis realizando contención psicológica, farmacológica y mecánica, según prescripción.
- Fomentar la participación del paciente en las actividades programadas en la unidad, en terapia ocupacional.
- Conocer el sentido de la rehabilitación del paciente psiquiátrico y los programas de rehabilitación psiquiátrica.

- Participar en programas de rehabilitación psiquiátrica.
- Utilizar los recursos materiales de forma adecuada a las necesidades del paciente.
- Colaborar en procesos grupales.
- Hacer educación sanitaria al paciente y a la familia.
- Realizar tareas de atención indirecta y hostelería.
- Participar en reuniones del equipo.
- Participar en las reuniones de coordinación de equipo destinadas al cuidado de los pacientes (coordinación de programas).
- Participar en sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en las actividades de formación continuada.
- Colaborar en la formación de otros profesionales.
- Coordinar junto con las enfermeras comunitarias la continuidad de cuidados de los pacientes.
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los fallos y problemas y proponiendo soluciones reales.

Por turno:

- Leer incidencias del turno anterior.
- Programar/organizar la actividad asistencial en reunión de equipo de enfermería.
- Realizar técnicas de Enfermería: ctes, analíticas, curas...
- Supervisar y ayudar a los pacientes que lo necesiten en su higiene, alimentación...
- Preparar y Administrar los tratamientos farmacológicos prescritos.
- Registrar la ingesta de los pacientes.
- Participar en las diferentes reuniones que puedan existir entre los pacientes y profesionales.
- Hacer el pase de visita con los facultativos.
- Realizar el proceso de atención de enfermería a los diferentes pacientes.
- Valorar/Conocer la situación en todo momento de cada paciente.
- Ejecutar los programas de la unidad, tanto individuales como grupales.
- Colaborar en las actividades de Terapia Ocupacional.
- Favorecer las actividades recreativas de los pacientes.
- Aplicar los programas específicos de manera individual.
- Registrar las actividades realizadas.

- Revisar la puesta en orden de la Unidad en general, del comedor, de la lencería, de las habitaciones.
- Gestionar recursos materiales (almacén, lencería, farmacia...).
- Controlar las salidas de los pacientes, con permiso para las mismas.
- Atender a las visitas de los pacientes.
- Intervenir a nivel familiar informando del plan de cuidados del paciente, intentando hacerles partícipes.
- Intervenir a nivel familiar educando el autocuidado del paciente.
- Coordinar con los diferentes profesionales que intervienen en el tratamiento de cada paciente.
- Cumplimentar los registros de Enfermería.
- Controlar el reposo y sueño de los pacientes.

UNIDAD ESPECÍFICA:

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer el objetivo final de la Unidad, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría.
- Participar en la gestión de la calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermer@/paciente, familia/grupo...
- Prestar cuidados y/o realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el ámbito de la Unidad de Psiquiatría del Hospital General.
- Colaborar/ desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales...).
- Realizar investigación. Participar en investigación en el equipo multidisciplinar.
- Desarrollar la capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los problemas de salud mental específicos de la Unidad.
- Conocer los tratamientos farmacológicos más utilizados en la Unidad, así como sus indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios, precauciones...
- Conocer otros tratamientos también utilizados.
- Realizar la atención a demandas urgentes.
- Realizar seguimiento de tratamientos farmacológicos, desintoxicaciones, etc... según protocolo.
- Realizar seguimiento de programas específicos de la Unidad.
- Realizar consultas de información/educación al paciente, familia, grupo....
- Realizar visitas a domicilio y a pacientes institucionalizados.
- Colaborar en procesos grupales: familia, pacientes...
- Conocer y Utilizar los registros de Enfermería, desarrollando el Plan de Cuidados de cada paciente.
- Realizar el informe de Continuidad de Cuidados.
- Realizar sesiones de información, formación con Atención Primaria u otros profesionales.
- Participar en la coordinación con otros profesionales y servicios: Atención primaria, Servicios psiquiátricos, otras instituciones, etc.

4- INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA ENFERMERA RESIDENTE

En la Guía del Residente del Hospital Universitario La Paz está disponible toda la información sobre logística tras la incorporación del residente. Además, contiene descripción de la Comisión de Docencia. Disponible en la Web o en la Intranet del hospital

-Planta de psiquiatría, donde conocerá a la supervisora de la planta (Olga San Martín) y a los tutores de la especialidad de salud mental.

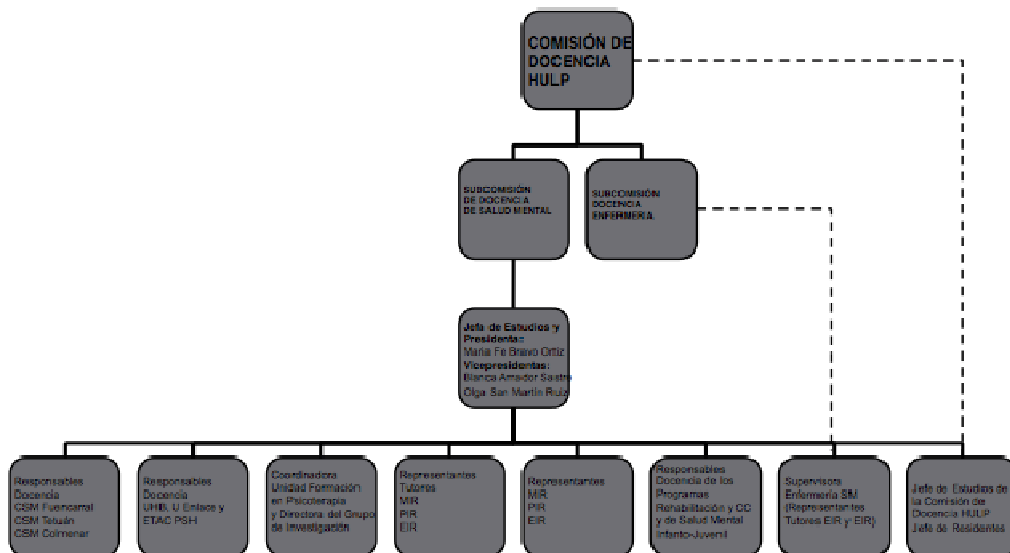
Ubicación de la Unidad de Psiquiatría: Semisótano del hospital Infantil. Tiene acceso también por la plaza central.

Teléfono de la planta: 917277548/ 917277549 (Paloma, secretaria)

Subcomisión de Docencia de la UDM de Salud Mental

La subcomisión de docencia es un órgano de organización interna que depende de la Comisión de Docencia, donde están representadas todas las especialidades que componen la UDM y le corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos formativos de las distintas especialidades. Se reúne con periodicidad mensual

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL



PRESIDENTA:

- María Fe Bravo Ortiz. Jefa de Servicio. Doctora en Medicina. Especialista en Psiquiatría. Lda. En Psicología

VICEPRESIDENTAS:

- Blanca Amador Sastre. Tutora PIR. Especialista en Psicología Clínica
- Olga San Martín Ruiz. Supervisora de Enfermería. Especialista en Enfermería en Salud Mental

VOCALES:

- Eugenio de Miguel. Jefe de Estudios de la Comisión de Docencia del HULP
- Armando Pardo Gómez. Jefe de Residentes del HULP
- Javier Guindeo. Representante de Docencia del CSM de Tetuán. Psiquiatra.
- Consuelo de Dios Perrino. Representante de Docencia del CSM de Fuencarral. Tutora MIR. Psiquiatra
- Beatriz Rodríguez Vega. Coordinadora de la Unidad de Enlace y de la Unidad de Formación en Psicoterapia. Directora del Grupo de Investigación de Psiquiatría y Salud Mental del IdiPaz. Psiquiatra.
- Rubén Andreo Canovas. Responsable de Docencia del Programa de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados de la Unidad Asistencial. Trabajador Social.
- Aránzazu Fernández Sánchez. Representante de las Tutoras PIR. Responsable de Docencia del Programa de Niños y Adolescentes de la Unidad Asistencial. CSM Fuencarral. Psicóloga Clínica.
- Ana Cristina Rosas. Representante de los Tutores EIR. Unidad de Hospitalización. Enfermera Especialista en SM
- Francisco Javier López Cánovas. Representante de los MIR de Psiquiatría.
- Laura Carballeira. Representante de los PIR.
- Sandra Abad Condado. Representante de los EIR .

APOYO ADMINISTRATIVO

- Paloma López Calvo. Auxiliar Administrativo de la Unidad de Hospitalización.

TUTORÍA

-Monica Sanchez Perez (Enfermera Especialista en salud Mental del CSM de Fuencarral).

-Beatrix Martin Blanco (Enfermera especialista de salud mental del C.S.M de Tetuan).

-Ana Cristina Rosas Molinos (Enfermera especialista en Salud mental de la UHB de Psiquiatria del HULP).

-Marta Menendez Rubiera (Enfermera Especialista de Salud Mental del CSM de Colmenar Viejo).

ENFERMERAS/OS ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL DEL ÁREA:

UNIDAD FUNCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRE
Equipo de tratamiento asertivo y rehabilitación comunitaria	BRIZUELA DOMINGUEZ,, ROBERTO
	MARTIN FERNANDEZ FERNANDO
CSM.COLMENAR	MENENDEZ RUBIERA, MARTA
	FERNANDEZ GUILLAMÓN, MARIA LUISA
CSM FUENCARRAL	FIGA ANTON, ISABEL
	SANCHEZ PEREZ, MONICA
	PAJARES GONZALEZ .OSCAR.
CSM. TETUAN	MARTIN BLANCO BEATRIZ
	ROJAS-MARCOS PEREDA, PILAR
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN	ARRABAL POLO ANA
	BLANCO ROSADO, LAURA
	DOMPABLO FERRANDIZ, M. CARMEN
	FIDEL GARRIDO.DANIEL.
	ANA CRISTINA ROSAS MOLINOS
	MORENO RUBIO, ARACELI
	PLAZA FDEZ. ROCIO
	VILLAMANDOS NICAS, MIRIAM

5-BIBLIOGRAFÍA ÚTIL PARA LA ENFERMERA/O RESIDENTE

Se recomienda especialmente el siguiente manual:

-Fornés. (2012). *Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Valoración y cuidados. 2 edición.* Madrid. Editorial Médica Panamericana

MONOGRAFÍAS/LIBROS

-Anderson, C; Reiss, D; hogarty, G. (2001) *Esquizofrenia y familia.* Buenos Aires. Editorial Amorrortu

-Belloc, A; Sandín, B; Ramos, F. (2008). *Manual de psicopatología. Volumen I.* Madrid. Mc Graw Hill

- Brown, T.E. *Trastorno por déficit de atención. Una mente desenfocada en niños y adultos*. Barcelona. Editorial Eselvier-Masson
- Civeira, J; Pérez, A; Corbera, M. (2003). *Urgencias en psiquiatría. Manual con criterios prácticos de actuación*. Madrid. Faes farma
- Fernández Del Moral, A. (2008). *Programa de continuidad de cuidados y rehabilitación. Servicios de Salud Mental distrito Centro. Madrid*. CORE
- Frances, A (2010). *DSM-IV-TR. Guía de Uso*. Eselvier-Masson
- Hernandez, M. (2008). *Dimensión clínica y humana de la atención psiquiátrica. Esquizofrenia*. Madrid. Ars Médica.
- Gail, Stuart.(2006). *Enfermería psiquiátrica: principios y práctica*. Eselvier Masson
- Granada, J.M. (2009). *Manual de enfermería psiquiátrica*. Barcelona: Editorial Glosa.
- Rigol, A; Ugalde, M. (1995). *Enfermería de salud mental y psiquiátrica*. Barcelona: Eselvier Masson.
- Mejias, F; Serrano, MD. (2000). *Enfermería en psiquiatría y salud mental*. Madrid: Difusión Avances Enfermería
- Rebolledo, S; Lobato, M.J. (1998). *Psicoeducación de personas vulnerables a la esquizofrenia*. Barcelona. Fundació Nou Camí
- Rebraca,L (2007). *Enfermería psiquiátrica y de salud mental. Conceptos básicos*. Madrid: Mc Graw-Hill-Interamericana
- Rodriguez, J.O; Méndez, F.X. (2010). *Técnicas de modificación de conducta*.Madrid. Editorial Biblioteca Nueva. Psicología Universidad.
- Sandín, B y cols. (2004). *Estudios de caso en psicopatología*. Madrid: Clinic.
- Stein, DJ y cols. (2006). *Textbook of Mood disorders II*. Barcelona. American Psychiatric. Lundbeck
- Tejedor, MJ y Etxabe. (2008). *Guía práctica de informes de enfermería en salud mental*. Barcelona. Glosa.
- Vallejo, J. (2006). *Introducción a la psicopatología y a la psiquiatría*. Barcelona: Elsevier Masson.
- Vieta, E; colom, F. (2006). *El trastorno bipolar. Superando los altibajos del ánimo. Una guía para profesionales, familias y pacientes*. Barcelona. Editorial Morales y Torres